



Parral, 11 Set 2014

DECRETO EXENTO N° 5.294/-

VISTOS:

- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 1.115 de fecha 17 de Diciembre de 2013, que aprueba presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2014 y sus modificaciones posteriores.
- 3) El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa", documentación interna del Municipio, entre ellos los Decretos Exentos.
- 4) Lo establecido en la letra h) del artículo N° 8 de la Ley 19.886 de Compras Públicas de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 5) Lo establecido en el numeral 8, del Artículo 10 del Decreto N° 250 de fecha 24 de Septiembre de 2004 que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 19.886.
- 6) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 7) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, resulta necesario contratar Laboratorio con Certificado de Autorización Sanitaria vigente, para que realice una totalidad de 26 exámenes de biopsias a pacientes de los diferentes centros de salud del Departamento de Salud de Parral.
- 2.- Que, de conformidad a lo establecido en la letra h) del artículo N° 8 de la Ley 19.886 y con lo señalado en el Artículo 10, N° 8 del Decreto N° 250 de fecha 24 de Septiembre de 2004 que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 19.886., establece la posibilidad de proceder a la contratación "si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales" y se presentan 3 cotizaciones.
- 3.- Que, se presentaron las siguientes 3 cotizaciones:
  - a) **LABORATORIO INSTITUTO PATOLOGÍA CONCEPCION LIMITADA (IPAT LTDA.)**, por un valor total de \$243.100 (exento de IVA).-
  - b) **LABORATORIO SCHALPER S.A.**, por un valor total de \$247.000 (exento de IVA).
  - c) **PRESTACIONES ONCOLOGICAS DEL SUR LTDA.**, por un valor total de \$260.000 (IVA incluido).
- 4.- Que, la empresa **LABORATORIO INSTITUTO PATOLOGÍA CONCEPCION LIMITADA**, RUT N° 76.267.220-0, es la mejor oferta económica, y cumple con el servicio solicitado.





**DECRETO:**

1° **AUTORIZASE**, la contratación de servicio toma de 26 exámenes de biopsias para pacientes del Departamento de Salud de Parral, de acuerdo a cotización adjunta, con proveedor **LABORATORIO INSTITUTO PATOLOGÍA CONCEPCION LIMITADA**, RUT N° 76.267.220-0, a través de Orden de Compra menor a 10 U.T.M., emitida por el Portal Chilecompra (Mercado Público), por la suma total de doscientos cuarenta y tres mil cien pesos (**\$243.100.-**) IVA incluido.

El pago se efectuará previa presentación de la boleta o factura respectiva y certificación de recepción conforme por el Dr. Rodrigo Castro Sepúlveda, Referente Técnico para esta adquisición.

2° **IMPÚTASE**, el pago al ítem presupuestario 214-05-48-001 "Cirugía Menor en APS", del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, año 2014.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



*Alejandra Roman Clavijo*  
**ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO**  
 Secretaria Municipal



*Ivan Damino Hernandez*  
**IVAN DAMINO HERNANDEZ**  
 Administrador Municipal

IDH/ARC/DMT/pea  
**DISTRIBUCION:**

- Of. Partes I. Municipalidad de Parral
- Finanzas Depto. de Salud
- Archivo Adquisiciones

